



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos"  
10005 CÁCERES  
Teléfono: 927 23 64 24  
Fax: 927 23 64 24  
FEXME@FEXME.com

---

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

---

## **INSTRUCCIONES A SEGUIR POR LAS ÁREAS FEXME PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE SUS REUNIONES Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN**

### **INTRODUCCIÓN**

Las estructuras funcionales de la Federación son las Áreas, que a su vez se componen de equipos de trabajo, colaboradores y deportistas. Los equipos de trabajo desarrollan los proyectos anuales de cada una de ellas, en los que se detallan la estructura y el funcionamiento de las mismas, actividades, circuitos, grupos deportivos, etc.

Suelen reunirse como mínimo una vez al trimestre, y cada vez que algún asunto relevante lo requiere. Asimismo, mantienen reuniones con Entidades externas.

Por otra parte, cada Área tiene sus archivos propios con la documentación que produce referente a reuniones, acuerdos y proyectos.

### **DISPOSICIONES**

Siempre que se mantengan reuniones con estructuras internas o Entidades externas, se realizará un **resumen o acta** que se enviará a Secretaría para dar traslado al resto de las Áreas, Junta Directiva y Asamblea. Por otra parte, se publicarán en la web y las RRSS federativas en el apartado habilitado al efecto incluido en la página de información del Área.

En dicho informe, **no aparecerán** aquellos puntos tratados que contengan **información confidencial** clasificada por la Ley de Protección de Datos como Sensible.

Esta información **se hará llegar** a la persona relacionada con el Área dentro de la Junta Directiva de la FEXME, con el objetivo de que lo exponga y se pueda dar una respuesta adecuada y satisfactoria.



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos"  
10005 CÁCERES  
Teléfono: 927 23 64 24  
Fax: 927 23 64 24  
FEXME@FEXME.com

---

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

---

**Todas las Áreas archivarán en el Servidor NAS** de la Federación, habilitado al efecto, la documentación que se genere (actas, proyectos, acuerdos, convenios...) a partir de la fecha del 1 de enero de 2021. Asimismo, paulatinamente se procederá al envío a dicho Servidor de la documentación anterior a esta fecha, desde el 1 de enero de 2016, hasta el 31 de diciembre de 2020.

En Cáceres, a 15 de diciembre de 2020.

Fdo José Antonio García Regaña.

Presidente.